



MEMORIA Y BALANCE
EJERCICIO
2020

**F
E
C
C
O
O
A
C
C**

**FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA.**



PLAN ESTRATÉGICO

Misión ORGANIZACIONAL

Representar con calidad al sector cooperativo nacional de ahorro y crédito, implementando procesos de Educación y Asistencia Técnica que contribuyan al desarrollo integral de las Cooperativas Socias y del Movimiento Cooperativo Nacional.

Visión ORGANIZACIONAL

Liderar la representación gremial y la Formación, Entrenamiento y Desarrollo del Talento Humano del sector de ahorro y crédito, con procesos educativos innovadores de alta calidad, preservando los valores y principios del Cooperativismo.

Nuestros VALORES

- Innovación y calidad
- Responsabilidad
- Equidad
- Integración
- Democracia participativa

ORGANISMOS ELECTIVOS

NÓMINA DE DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Arq. Myriam Báez Rojas
Presidenta - Mburicao Ltda.



SOP (R) Pedro Ortiz
Vicepresidente
Coosofan Ltda.



Prof. Tereza Ferrando de Arrúa
Secretaria - Ñemby Ltda.



Prof. Zulma Sanabria de Molinas
Pro - secretaria - Lambaré Ltda.



Abog. Nilton Maidana Vega
Tesorero - Del Sur Ltda.

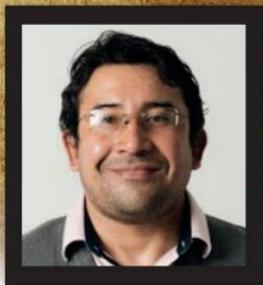


Sr. Ubaldo Ramírez
ProTesorero - Ypacaraí Ltda.



Abog. Juan Luis Gamarra
Vocal - Credivill Ltda.

JUNTA DE VIGILANCIA



Sr. Sergio Galeano
Presidente - Santo
Tomás Apóstol Ltda.



Abog. Willian López
Vice Presidente
Itacurubí Ltda.



Sr. Alberto Ayala
Secretario
COPAFI Ltda.



Sr. Roque Olmedo
Vocal
Coopafiol Ltda.



Abog. Blas Méndez
Vocal
COFAN Ltda.

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE



Lic. Santiago Garay
Presidente
J.A. Saldivar Ltda.



Econ. Luis Cardozo
Vice Presidente
Yoayú Ltda.



Lic. José Luis González
Secretario
Serrana Ltda.



Abog. Rubén Báez
Pro Secretario
Coosoar Ltda.



Abog. Alberto Cárdenas
Vocal
Cacec Ltda.

COMITÉS AUXILIARES

COMITÉ DE EDUCACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	COOPERATIVA
Presidenta	Prof. Zulma Sanabria de Molinas	Coop. Lambaré Ltda.
Vicepresidente	Lic. Luis Mendoza	Coop. Copacons Ltda.
Secretaria	Lic. Beatriz López	Coop. San Pedro Ltda.
Prosecretario	Lic. Zonia Martínez	Coop. Nazareth Ltda.
Vocal	C.P. Abrahán Esteche	Coop. Cooparpa Ltda.
Vocal	Emb. Felipe Robertti	Coop. Cofudep Ltda.
Vocal	Sr. Celso Pedrozo	Coop. 21 de Setiembre Ltda.

COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	COOPERATIVA
Coordinadora	Prof. Tereza Ferrando	Coop. Ñemby Ltda.
Subcoordinadora	Lic. Graciela Acevedo	Coop. Coocep Ltda.
Secretaria	Arq. Lourdes Rojas	Coop. Vista Alegre Ltda.
Prosecretaria	Prof. Lidia Céspedes	Coop. Pinozá Ltda.
Vocal	Lic. Gladys Zelada	Coop. Coorsan Ltda.
Vocal	Prof. Néida Castillo	Coop. Don Bosco Ltda.
Vocal	Lic. Fani Ricardo	Coop. Aviadores del Chaco Ltda.

COMITÉ DE ASISTENCIA TÉCNICA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	COOPERATIVA
Presidente	Abog. Nilton Maidana	Coop. Del Sur Ltda.
Vicepresidente	Lic. Carmelo Mancuello	Coop. Coopec Ltda.
Secretaria	Sr. Eduardo Segovia	Coop. Zeballos Cué Ltda.
Prosecretario	Lic. Daniel Figueredo	Coop. 19 de Marzo Ltda.
Vocal	Sr. Carlos Alderete	Coop. La Barrereña Ltda.
Vocal	Sr. Oscar Sosa	Coop. Coodeñe Ltda.
Vocal		Coop. Sagrados Corazones Ltda.

COMITÉ DE INTEGRACIÓN

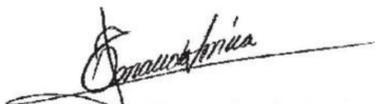
COOPERATIVA
Yacaraí Ltda.
Portuaria Ltda.
Virgen del Rosario Ltda.
Tobatí Ltda.
Ñanemba'e Ltda.
Barriojarenses Ltda.
Cooeci Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Limitada (FECOAC), en su sesión Extraordinaria del día 10 de febrero de 2021, Acta N.º 901/2021, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución INCOOOP 23128/21, en los Arts. 18º, 19º, 21º, 30 Inc. "h" del Estatuto Social; los Arts. 53, 55, 56 y concordantes de la Ley de Cooperativas N.º 438/94 y el Art. 52º del Decreto Reglamentario N.º 14052/96, CONVOCA A "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOPERATIVAS FEDERADAS" para el día martes 16 de marzo de 2021, en el local social de la Cooperativa COFAN LTDA., ubicado en Guaraníes c/ La Victoria, Barrio San Pablo de Asunción a partir de las 17:00 horas en la Primera Convocatoria, la que se iniciará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los Delegados. No existiendo el quórum legal exigido para el inicio en la primera convocatoria, la Asamblea se iniciará media hora después, con cualquier número de delegados presentes, de conformidad al Art. 21º. inc.c) del Estatuto Social, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura del Acto Asambleario a cargo de la Presidencia del Consejo de Administración (Art.25-Estatuto Social).
- 2) Informe del Tribunal Electoral Independiente sobre la habilitación de las credenciales de delegados, conforme al Art. 25º. última parte del Estatuto Social.
- 3) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea (a cargo del Tribunal Electoral Independiente-Art.42-Estatuto Social). Elección de 2 (dos) delegados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. (Art.21º. inc. e)-Estatuto Social)
- 4) **Lectura y Consideración de:**
 - Memoria Anual del Consejo de Administración,
 - Balance General, Cuadro de Resultados,
 - Balance Social,
 - Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia y de la Auditoría Externa al 31 de diciembre del 2020.
- 5) Tratamiento de la Propuesta del Consejo de Administración sobre destino del excedente (superávit) (Art. 42º. Ley 438/94-Art.94-Dto. Reg. N°14052/96).
- 6) **Consideración del:** Presupuesto General de Gastos, Recursos e Inversiones; Plan General de Trabajo, para el Ejercicio 2021 y Fijación de los lineamientos generales de la política a seguir por la Federación, para la mejor defensa de los intereses de sus afiliadas y la prestación de los servicios a las mismas.
- 7) Autorización de la Magna Asamblea para endeudamiento externo para el ejercicio 2021.


 Prof. Tereza Ferrando de Arrúa
 Secretaria
 Consejo de Administración


 Arq. Myriam Báez Rojas
 Presidenta
 Consejo de Administración

MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Al culminar el Ejercicio Económico N° 34, y en cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, al Marco Regulatorio y el Estatuto Social, nos place presentarles la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

La Federación realizó su Asamblea General Ordinaria, en febrero del año pasado, donde los representantes de las Cooperativas socias, dieron su apoyo y respaldo a las autoridades de la misma, aprobando sin modificaciones todas las propuestas del Consejo de Administración, y dando luz verde a la Agenda 2020.

Iniciamos esta presentación expresando nuestro reconocimiento a todos los compañeros dirigentes, directivos de todas las Cooperativas de base y colaboradores, que han demostrado su compromiso y sentido de pertenencia a la Federación, en este año donde nuestra actividad estuvo severamente afectada por todo lo que nos tocó vivir, y que llegó a nosotros con el nombre de Pandemia y cuyas consecuencias aun las estamos sufriendo.

La FECOAC Ltda., inició sus actividades del año 2020, con mucha fuerza, optimismo, y segura de poder desarrollar la cargada e interesante agenda preparada para el ejercicio. Las primeras actividades del año se enfocaron a instruir y capacitar a los dirigentes de las Cooperativas socias en materia asamblearia y electoral, tarea anual muy requerida en los días previos a las Asambleas.

Apenas se conformaron los estamentos electivos, y convocado a quienes integrarían los Comités, apareció en el escenario el COVID-19, que obligó a la Federación incluso a cerrar sus puertas por un tiempo. Pasado el momento de la sorpresa y la incertidumbre, el Consejo resolvió reanudar las actividades, ya en el nuevo marco moldeado por la pandemia.

Y se tuvo que poner en práctica un término que se volvió común en el vocabulario de los colectivos, "reinventarse", y la FECOAC se reinventó. Trabajando en la adecuación y modificación del Plan Operativo Anual, en mejorar el sistema de Internet, adquirir la plataforma Moodle para adecuarse a las exigencias de

la nueva forma de comunicarse a que nos obligó la pandemia, y todo se volvió virtual.

Ya en el nuevo marco, se desarrollaron las sesiones del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Tribunal Electoral Independiente, y muy posterior, los Comités Auxiliares. Y llegó el momento de salir de lo interno y llegar al público. A pesar de las restricciones, el año estuvo lleno de nuevos desafíos y novedades que tuvieron a los dirigentes pendientes de las disposiciones emanadas por el Poder Ejecutivo y el MSP y BS.

Como nunca antes había ocurrido, el Aniversario N° 33 de la Fecoac lo celebramos de una manera diferente, con una Conferencia Magistral a cargo del conocido consultor internacional Dr. Luis Guillermo Coto Moya y las palabras alentadoras de la Dra. Graciela Fernández, Presidenta de ACI Américas, en la modalidad virtual. Ocasión también en que hemos recibido los saludos de importantes referentes de Organismos Cooperativos internacionales y Presidentes de Cooperativas de nuestro medio, que nos alentaron a seguir trabajando por el Movimiento Cooperativo.

Es importante mencionar, que dando cumplimiento a lo dispuesto por la última Asamblea General Ordinaria, que autorizó la Afiliación de la FECOAC a la Alianza Cooperativa Internacional, hecho muy significativo en la integración que permitirá establecer lazos entre entidades a nivel internacional. Hemos recibido posteriormente la comunicación de la aceptación de la FECOAC como miembro de la ACI. En dicho carácter ya se ha participado de la Asamblea de dicha organización a través de un representante del Consejo de Administración.

ACCIONES EN EDUCACIÓN

En los dos primeros meses del año 2020 se desarrollaron 5 cursos dentro del marco del SNEC, tanto en el local de Fecoac, como también en las Cooperativas Federadas que lo solicitaron. Posteriormente, ya se establecieron las restricciones decretadas por el Gobierno y refrendadas también por el Incoop, suspen-

diéndose toda posibilidad de encuentros presenciales. Esto motivó a la Federación a buscar la forma de cómo llegar a sus Federadas.

El primer gran desafío fue la charla sobre el tema: **"ACTUALIZANDO EL CONTEXTO EN TIEMPOS DE CRISIS"** Análisis Técnico y Experiencias Cooperativas, con el Asesor Jurídico Abog. Francisco Valle, Asesor Financiero Lic. Ariel Torres, Asesor Estratégico Lic. Eduardo Valenzuela. Luego en el mes de mayo, se realizó un segundo encuentro virtual, para el lanzamiento de los servicios técnicos y servicios educativos ofrecidos por la Federación. El encuentro se realizó utilizando la plataforma ZOOM.

El éxito obtenido en la primera charla, disipó nuestros temores respecto a la nueva forma de comunicarnos, y posterior a ella se desarrollaron, talleres, cursos, conferencias y conversatorios virtuales. Y con mucho esfuerzo y apoyo de nuestras Federadas, pudimos llevar adelante nuestro tradicional FORO COOPERATIVO, con la participación de Profesionales internacionales de alto nivel como del Dr. César Izurieta, el Lic. Cassius Spalding, la Dra. Maria Eugenia Pérez Zea y la Ing. Gloria Ortega. La excelente respuesta recibida, nos animó a proponer al público otras actividades formativas muy importantes para dirigentes, gerentes y otros empleados de rango superior de las Cooperativas.

Paralelamente, varios de los facilitadores acreditados para brindar capacitación dentro del Sistema Nacional de Educación Cooperativa SNEC, realizaron cursos de actualización a fin de adecuar sus temas al nuevo formato de capacitación, lo que permitió que durante el ejercicio pudiéramos desarrollar 3 cursos e-learning acreditados por el SNEC a cargo de la Federación y 5 cursos virtuales de temas acreditados para Cooperativas solicitantes. Esto permitió que 2.476 dirigentes se capaciten.

El INCOOP emitió en el pasado mes de noviembre, la Resolución N.º 22668/2020, por la cual se aprobaba el nuevo Marco Regulatorio para el Sector de Ahorro y Crédito. Ante este hecho, la Federación convocó de inmediato a una capacitación de 4 horas con sus técnicos, a fin de dar a conocer las nuevas disposiciones y aclarar dudas.

Luego, ante la Resolución 156/2020 de la Seprelad, y la Resolución N.º 22.703/2020 del Incoop, referente a dicha resolución, también se realizó una

capacitación de 4 horas a fin de poder brindar mayor información relevante a las Cooperativas.

A través del Comité de Equidad de Género, en los primeros días del mes de marzo, se llevó a cabo la Conferencia Magistral: **"La Mujer Paraguaya como Protagonista de la Historia del Paraguay"**, en el marco de las celebraciones por el Día de la Mujer Paraguaya y Día Internacional de la Mujer. Sin saberlo, estábamos disfrutando de la última actividad presencial del año.

Ya en el marco de las actividades virtuales, el Comité Equidad de Género de la FECHOAC, con el apoyo de la Fundación Botón Amarillo, realizó un encuentro con el tema **"Conocer tu cuerpo, puede salvar tu vida"** a cargo de la Dra. Jessica Lezcano, directora de dicha organización, y como adhesión al **"Octubre Rosa"**.

DEFENSA GREMIAL Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Se ha trabajado incasablemente a fin de que las Cooperativas no salgan desfavorecidas en el tema relacionado a la Ley 6380/19 de **"Modernización y Simplificación del Sistema Tributario"** que unifica criterios, y establece en el Capítulo II Rentas y Ganancias de Capital, que los socios de las Cooperativas que van a percibir excedentes, deberían inscribirse como contribuyentes del IRP y pagar 8% de Impuesto, cualquiera sea el monto a percibir. La CONPACCOOP convocó a sus asesores tributarios, quienes recomendaron una reunión con el Vice Ministro de Tributación para tratar el tema y ver la forma en que no afecte a los socios, manifestarle de que el sector no está de acuerdo, por tratarse a su criterio de un Acto Cooperativo. Al respecto, luego de varias conversaciones se acordó que las Cooperativas sean Agentes de Retención, y que el 8% del impuesto afecte solo al Excedente pagado al Socio en concepto de Intereses sobre sus aportes.

Para poner a conocimiento de las Socias Federadas del tema mencionado en el párrafo anterior y su incidencia en las cooperativas, se realizó una reunión informativa en el local de la Cooperativa Nazareth, a fin de que las mismas puedan tener en cuenta en la presentación de sus propuestas de distribución de

excedentes a sus respectivas asambleas. También una reunión similar se llevó adelante en la Cooperativa del Sur Ltda., Dpto. de Itapúa, a fin de informar a las Cooperativas de esa Región. Estas reuniones se realizaron con el apoyo de los Técnicos de la Conpacoop.

Estos encuentros, se aprovecharon también para informar sobre la obligación de realizar comunicaciones a la Abogacía del Tesoro, que afecta directamente a las Cooperativas, que debían realizar el Registro Administrativo de Personas Jurídicas y determinar quiénes van a componer el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales, creada por la Ley N°6.446 y reglamentada con el Decreto N°3.241.

Acompañando siempre a las Federadas, a través de la Presidencia y miembros del Consejo, se participó de la inauguración del salón de eventos de la Cooperativa Itarenda Ltda., de la Asamblea de la Cooperativa La Barrereña Ltda., de la inauguración de la Sucursal en Carapeguá de la Cooperativa 8 de Marzo. Además la Presidenta participó como disertante en el encuentro para celebrar el Día de la Mujer Paraguaya, organizado por la Cooperativa San Pedro Ltda.

Desde la Fechoac se acompañó a la Confederación en la lucha librada en el Parlamento, durante el estudio y aprobación del Proyecto de Ley que modifica los artículos 51, 59 de la Ley 438/94 de Cooperativas, modificado por la Ley 5501/15 que trata sobre el Sistema de Elecciones de Autoridades en las Cooperativas. Luego de sufrir un primer revés y haciendo un inteligente y tenaz cabildeo, se logró que la Cámara de Diputados se ratifique a favor del Proyecto de Ley que beneficia al sector, permitiendo que en las Cooperativas las autoridades sean electas por el sistema nominal.

Para celebrar el Día del Cooperativismo, a sugerencia de la CONPACCOOP, se envió notas a las Cooperativas Federadas, solicitándoles que en fecha 4 de julio, realicen en sus comunidades eventos donde se manifiesten los principios y valores, que se difunda lo realizado, y que se notifique a la Federación o Confederación para cuantificar las acciones.

Trámites realizados ante el Incoop en los meses de marzo y abril, posibilitaron que el Ente Regulador autorice a la Federación a abrir nuevamente sus puertas

para la atención al público, previa adecuación del local para cumplir con las medidas sanitarias establecidas por el MSP y BS, de tal manera a preservar la salud del recurso humano de la Federación, como la de las personas que acudían a las oficinas. Esta apertura al público facilitó la atención a las Cooperativas en los momentos más difíciles de la pandemia.

En la idea de informar con claridad a las Cooperativas Federadas la manera más correcta de realizar su trabajo, en especial las Asambleas y la asistencia económica a sus socios, se solicitaron al INCOOP, vía nota, una resolución que establezca en forma excepcional las fechas límites de realización de las Asambleas; y solicitudes de información sobre Proyectos Financieros ofrecidos a las Cooperativas desde organismos del Estado.

ADMINISTRACION y GESTIÓN

Ante la situación atípica presentada, por la aparición en el escenario mundial del COVID 19, la FECHOAC revisó todo su Plan de Trabajo 2020, y se fueron tomando medidas necesarias durante los meses de marzo a diciembre. Si bien la Federación estuvo cerrada algunas semanas, por las disposiciones del INCOOP, se siguió atendiendo a las Federadas, a través del correo electrónico, llamadas telefónicas y el teletrabajo hasta la normalización del horario de atención.

Es bueno mencionar que Cooperativas Federadas muy comprometidas con la gestión de Fechoac, otorgaron un 3.5 y 4% de sus excedentes del ejercicio 2019, en concepto de Aporte Gremial, gesto que valoramos y que lo hemos invertido en favor de todas nuestras organizaciones socias.

Para optimizar la comunicación a través de las redes sociales, y para el apoyo a la gestión educativa y de asistencia técnica de la Federación, se contrató a una empresa especializada en estos temas.

Durante el ejercicio 2020 se incorporó a la FECHOAC, la Cooperativa de Ahorro y Crédito, Consumo y Servicios de los Suboficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación "05 de Febrero Ltda.", entidad a la que damos la más cordial bienvenida y les aseguramos que hallarán en la Federación un importante aliado para el desarrollo de sus gestiones.

INTEGRACION

Durante la Pandemia, la Confederación Paraguaya de Cooperativas lanzó una campaña de Solidaridad, a fin de recaudar fondos destinados a compras de insumos de salud, alimentos, etc. para sectores más vulnerables. La Fechoac apoyó la Campaña y varias entidades federadas se sumaron con sus respectivos aportes. Finalmente, se destinaron las donaciones para compras de alimentos que fueron entregados a la Pastoral Social, y a otras organizaciones que trabajan con los sectores más carenciados.

En este ejercicio no fue posible, por las condiciones conocidas, que el Comité de integración pueda realizar su actividad habitual, de lograr espacios de encuentro entre las federadas como lo venía desarrollando en ejercicios anteriores. Sí podemos afirmar, que si bien no pudieron concretar sus sesiones, han apoyado las actividades emprendidas por la Federación actuando de nexo con sus Cooperativas de base. El Consejo de Administración se sintió acompañado por las gestiones individuales de sus miembros.

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Según lo autoriza la Resolución N.º 22668/2020 del Incoop, que aprueba el Marco Regulatorio para Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito, en su Cap. 12. Aspectos Administrativos y Contables. 12.5. Planificación de Actividades. Inc. c) se realizó la Reprogramación Presupuestaria respetando los montos totales aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada en el mes de febrero del año 2020.

Por consiguiente, el Consejo de Administración, dando cumplimiento al mismo Capítulo mencionado, en el inc. e), Informa debidamente de estas actuaciones a la Magna Asamblea General Ordinaria para su consideración y aprobación.

PALABRAS FINALES

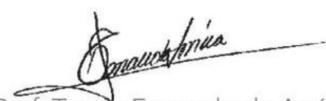
Realizar las actividades que hemos mencionado no fue tan fácil, especialmente por tener que enfrentar, no solo los desafíos de introducirnos a un mundo nuevo en la manera de comunicarnos, sino que también, aprender a convivir con un enemigo desconocido aún a comienzos de año llamado COVID-19, pero aún así, consideramos que cumplimos con el compromiso asumido.

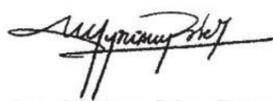
Al finalizar esta descripción breve de nuestras actividades, cuyos detalles se pueden observar en los informes que se adjuntan, expresamos nuestros sinceros agradecimientos por el apoyo a toda la dirigencia de base, a los Compañeros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal Electoral Independiente y Comités Auxiliares, con quienes hemos trabajado durante este ejercicio.

A nuestros colaboradores, Equipo Técnico, Asesores y Facilitadores que aportaron su esfuerzo y conocimientos para el logro de los objetivos previstos, expresamos nuestra profunda gratitud.

A todos ustedes por el acompañamiento y apoyo en las actividades emprendidas, por ayudarnos en este desafiante camino recorrido y por ser parte de los logros obtenidos en este final de ejercicio.

Muchas gracias!!


 Prof. Tereza Ferrando de Arrúa
 Secretaria
 Consejo de Administración


 Arq. Myriam Báez Rojas
 Presidenta
 Consejo de Administración

INFORME DE LOS COMITÉS

COMITÉ DE EDUCACIÓN

El Comité de Educación, cumpliendo con el Plan Operativo Anual de Actividades y los objetivos trazados a fin de dar cumplimiento a la política de calidad educativa, saluda a todas las Cooperativas Socias de la Fechoac e informa, que la Federación ofreció a principio del año capacitaciones dirigidas a los dirigentes y socios de Cooperativa sobre temas relacionados a la preparación de las Asambleas, desarrollo de las mismas y capacitaciones a socios involucrados en colaborar en mesas receptoras de votos. También cursos dentro del Sistema Nacional de Educación Cooperativa SNEC, dos desarrollados en Fechoac y uno en la Cooperativa Credivill, en la modalidad presencial.

En los primeros días de marzo el Consejo de Administración, luego de la Asamblea, convocó a las Cooperativas que conforman el Comité de Educación, a fin de que nombren sus respectivos representantes. En esa instancia se generaron las disposiciones del gobierno por el avance del Covid 19, se inició la cuarentena y recién se pudo llevar adelante las sesiones desde el mes de agosto. De igual manera, los dirigentes brindaron su valioso apoyo para el desarrollo de las actividades emprendidas durante los días de más restricciones, acompañando los cursos y dando sugerencias a las necesidades del momento.

El Consejo apoyó fuertemente la preparación de las capacitaciones en las nuevas modalidades. Gracias a la experiencia de la FECHOAC, que había sido parte del desarrollo de cursos b-learning, permitió poder iniciar los cursos en la modalidad Virtual. También a través de la Federación, varios facilitadores ya acreditados en la modalidad presencial, se capacitaron para desarrollar los cursos en la nueva modalidad.

Podemos mencionar que se han realizados tres cursos del SNEC abiertos a todos los interesados desde la Fechoac y cinco Cursos del SNEC para Cooperativas Federadas, que permitió que 609 Dirigentes cooperativistas se capacitaran.

A través de plataformas virtuales también se realizaron 5 Cursos con temas acordes al momento que se vivía y de mucho interés para los socios, con el

apoyo de profesionales muy capacitados en la materia. Además se han brindado 22 capacitaciones de temas habituales solicitados por las Cooperativas dirigidas a sus dirigentes y socios.

Se llevó adelante el XIV Foro Cooperativo, evento que siempre congregó a los Cooperativistas en la Ciudad de Encarnación o Ciudad del Este, que además de ser un acontecimiento de capacitación es un espacio de intercambio y socialización entre dirigentes, gerentes, colaboradores y socios de las Cooperativas. La nueva modalidad, no quitó brillo a la actividad, sino le dio un matiz diferente a lo que nos tenía acostumbrados y eso lo podemos atestiguar por la participación de más de 250 personas y los buenos comentarios que nos hicieron llegar los participantes. Cabe mencionar la participación de 21 cooperativas de todo el país, como también algunos Cooperativistas del exterior interesados en los temas tratados.

Se realizaron dos jornadas para analizar con técnicos de la Federación, los cambios y el nuevo alcance del Nuevo Marco de Regulación para Cooperativas de Ahorro y Crédito, emitido por el INCOOP. Además siguiendo a esta actividad, se realizaron dos jornadas de capacitación, para tratar la Resolución 156/20 de Seprelad y su impacto en las Cooperativas, ya casi concluyendo las actividades, con una participación de más de 130 personas.

Dentro del sistema de atención a Federadas, aproximadamente 11 Cooperativas socias que fueron beneficiadas con las capacitaciones de manera gratuita.

Como última actividad del ejercicio, se realizó el IV Encuentro de Comités de Educación, una actividad tradicional, donde hemos puesto a consideración de los miembros de educación y colaboradores de esa área de las Cooperativas, temas tales como: **"transferencia de conocimientos"**, **"Herramientas Digitales, nuevos desafíos de trabajo"**, **"El Paracaídas de la educación en la actualidad"**, además un intercambio de experiencias de Comités de Educación Cooperativas Federadas, como han trabajado desde el inicio de la Pandemia.

La actividad aglutinó a través de la plataforma virtual a 82 participantes que representaron a 42 cooperativas federadas, con lo cual concluyeron las actividades del Comité de Educación de Fechoac cargado de bonitas e innovadoras experiencias.

Cerramos el ejercicio 2020 satisfechos de haber servido a los Socios de la Federación, con los medios disponibles y el esfuerzo por seguir brindando lo mejor a nuestras entidades federadas, agradeciendo su aporte, el aliento constante para llevar adelante el Trabajo de Educación y las sugerencias recibidas que permitieron ir moldeando nuestro trabajo en esta manera tan diferente de crecer con solidez.

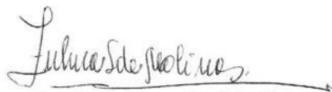
Agradecemos a los consultores, docentes técnicos y al plantel de colaboradoras de la Federación, que pusieron todas sus competencias para llevar adelante el Plan de Trabajo.

Por último, nuestro agradecimiento al Consejo de Administración por su apoyo en dotar a la entidad de los recursos tecnológicos requeridos y por la confianza delegada en los que conformamos el Comité de Educación. A la Magna Asamblea por confiar en las capacidades de este organismo auxiliar del Consejo.

Muchas Gracias.



Lic. Beatriz López
Secretaria



Prof. Zulma de Molinas
Presidente

COMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO

Como órgano auxiliar del Consejo de Administración, trabajó siempre con el objetivo de lograr que en las Cooperativas socias, se instale la cultura de la Equidad de Género, entendiéndose esta expresión como la igualdad de oportunidades para mujeres y varones con iguales capacidades, a ocupar los espacios de decisión, tanto en la parte dirigenal, como en la parte operativa. Para lograr tan ambicioso objetivo, se propuso para el año que se está juzgando, trabajar para que la mayor cantidad posible de organizaciones socias de FECHOAC, cuenten con su Comité Género. A eso se enfocó la elaboración del Plan Operativo Anual.

Para comenzar a trabajar en lo planificado, el Comité realizó su primera actividad del año, el día lunes 24 de febrero, homenajeando a la Mujer Paraguaya por su día, con una Conferencia Magistral, a cargo del Cnel. Roberto Carlos Olmedo Lesme, quien, con una excelente ponencia, dio a conocer las proezas y el valor de las Mujeres Paraguayas a lo largo de nuestra historia.

Pasada la Asamblea de la Federación, se pasó la invitación para conformar el Comité, a seis Cooperativas socias de FECHOAC. Pero antes de que las convocadas nombren a sus representantes ante el Comité, apareció en el escenario del mundo, el COVID-19, acontecimiento que obligó a postergar todo el trabajo planificado para el año. El Comité ni siquiera pudo realizar su sesión de conformación, por todas las restricciones impuestas, tanto por el Poder Ejecutivo, como por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su intento de evitar la propagación del Coronavirus. Y nos fuimos todos a un descanso obligatorio.

Cuando el Poder Ejecutivo permitió que las personas puedan reunirse en un número no mayor de 12, se realizó la sesión de conformación del Comité. Y la primera tarea fue, rediseñar el Plan Operativo, para adecuarlo al nuevo modo de convivencia a que nos obligaba el COVID-19.

Para enfrentar mejor los desafíos planteados por la pandemia, el Consejo de Administración, permitió que el Comité trabaje con el asesoramiento de la Dra. Amelia María Teresa Moro, amplia conocedora del tema Género, y experta en planificación de proyectos. Ya con el apoyo de la Profesional nombrada, se trabajó en la preparación de la Estrategia que estaría aplicando el Comité, para el mejor logro de los objetivos. En la espera de una mayor apertura para las actividades presenciales, el Comité trabajó con la Dra. Amelia Moro, en el análisis de la estrategia propuesta, que fue presentada al Consejo de Administración,

lográndose la aprobación del mismo, con la salvedad de que sería trabajado desde el mes de marzo de 2021. Durante este proceso de preparación de lo que serían las actividades en el siguiente ejercicio, el Comité siguió desarrollando algunas de las actividades previstas para el año, pero ya en el marco que nos impuso la pandemia, la comunicación virtual. Y así, en el mes de octubre, para reforzar la campaña de detección precoz del cáncer de mama, se realizó en forma conjunta con el Comité Nacional de Mujeres Cooperativistas, un conversatorio con la Dra. Yessica Lezcano, de la Fundación Botón Amarillo, sobre el tema, **"Conocer tu cuerpo puede salvar tu vida"**.

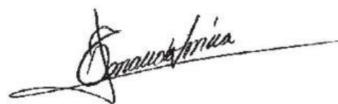
Finalizaron las actividades del año del Comité, con un conversatorio virtual, en el marco de recordación del Día de la No Violencia hacia las Mujeres, abordándose el tema **"La trata de personas en el Paraguay desde la perspectiva de la persecución penal"**, que estuvo a cargo de la Dra. Carina Cuevas, Agente Fiscal Delegada de la **"Unidad especializada en la lucha contra la trata de personas y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes"**. El evento contó con la participación de numeroso público, quienes expresaron sus felicitaciones al Comité por la excelencia de la facilitadora en el abordaje del tema seleccionado.

Finalizamos este informe, expresando nuestras felicitaciones a los integrantes del Consejo de Administración, quienes supieron sortear todas las dificultades acarreadas con la aparición en nuestras vidas del COVID 19, adoptando nuevas políticas tanto en lo operacional como en lo educativo, y brindando a la Federación la tecnología adecuada, para que la tarea propia de la institución, no pare. Se tomaron todos los recaudos para que tanto los Dirigentes, como los Empleados y las Personas que llegaban al local de la FECOAC, tengan resguardadas su salud, con las medidas sanitarias implementadas, siguiendo las indicaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Es nuestro deseo que, en el presente ejercicio, una vez vencido el coronavirus, podamos volver a reencontrarnos y brindarnos ese cálido abrazo que ya tanto extrañamos.



Arq. Lourdes Rojas
Secretaria



Prof. Tereza Ferrando de Arrúa
Coordinadora

COMITÉ DE ASISTENCIA TÉCNICA

Como organismo auxiliar del Consejo de Administración, cumple con la misión de brindar asesoría y asistencia técnica a las Cooperativas Federadas. En la primera sesión celebrada posterior a la Asamblea de la Federación y el nombramiento de sus componentes por el Consejo de Administración se conformó de la siguiente manera:

Presidente:	Abog. Nilton Maidana	- Cooperativa Del Sur Ltda.
Vicepresidente:	Lic. Carmelo Mancuello	- Cooperativa COOPEC Ltda.
Secretario:	Sr. Eduardo Segovia	- Cooperativa Coacze Ltda.
Pro Secretaria:	Lic. Daniel Figueredo	- Cooperativa 19 de Marzo Ltda.
Miembros:	Prof. Carlos Alderete	- Cooperativa La Barrereña Ltda.
	Prof. Oscar Sosa	- Cooperativa Coodeñe Ltda.

Durante el ejercicio 2020, como es sabido por todos cuando apenas fueron convocadas las Cooperativas a ser parte del Comité de Asistencia Técnica, se suspendieron las reuniones, lo cual solo permitió que el Comité pueda reunirse a partir del mes de agosto. Al inicio del ejercicio, se preparó un material con toda la información para entregar a las Cooperativas sobre los servicios que ofrece la entidad, a fin de que las mismas recurran a la Federación para contratar productos o servicios que sus entidades requieran. Se realizaron reuniones con técnicos sobre la posibilidad de brindar servicios de Asistencia Técnica Online.

También se prestó la atención necesaria a nuevas resoluciones, comunicados emitidos por la entidad de aplicación INCOOP, a fin de analizar el alcance de los mismos y poder brindar soluciones o alternativas a las Cooperativas. A través del Presidente del Comité, el Abog. Nilton Maidana, quien conforma el Consejo Directivo del INCOOP, se pudo mantener una fluida comunicación sobre nuevas disposiciones legales emitidas, que de alguna manera afectan al quehacer de las Cooperativas, y a la vez genera nuevas necesidades de consultoría, capacitación y análisis de las operaciones de las entidades solidarias.

La Fecoac trató de ser en todo momento un canal para que las Cooperativas accedan a ciertos servicios, a través de brindar a las mismas información sobre profesionales destacados en el área de auditoría externa, como también consultorías específicas que requirieron las entidades. Lo que permitió que tuvieran dichos servicios con costo acordes a su condición económica. También desde este sector se apoyó la realización de Conversatorios sobre la Modernización y Simplificación de la Reforma Tributaria, denominada Ley de Crecimiento, realizada en la Cooperativa Nazareth con el apoyo de Técnicos de la CONPACCOOP, del mismo participaron

81 personas que representaron a 29 cooperativas. También a través de la Fechoac, el mismo tema fue desarrollado en la Cooperativa del Sur (Encarnación).

Además, desde la Federación, se puso a disposición de las Cooperativas, Asesoramiento en el cumplimiento de la Ley 6446 y su Decreto Reglamentario 3241, "Registro Administrativo de Personas Jurídicas", comunicaciones y actualización en la Abogacía del Tesoro, a fin de ayudar a las Federadas a ingresar a la Plataforma y realizar la carga correspondiente de la Información, dando así cumplimiento a la disposición y evitar costos por sanciones o penalidades.

Durante el ejercicio fenecido, se brindaron asistencias técnicas a Cooperativas socias de la FECHOAC, tales como Auditoría Externa, Actualización y Elaboración de Manuales Administrativos y de Servicios. Además se llevó adelante la Asistencia Técnica en Riesgos ya llevada a cabo en el 2019, para la cual se contó con el concurso del consultor internacional Dr. César Izurieta, profesional de conocida trayectoria en asesoramiento de Cooperativas. La misma se encuentra muy avanzada al cierre de este ejercicio dependiendo su conclusión de las entidades participantes, que tropiezan con dificultades originadas por el trabajo alternado del talento humano de sus instituciones. Destacamos que con esta consultoría las Cooperativas están con un paso adelante, en la Administración con Enfoque de Riesgos y cuentan con capacidad de generar informes valiosos para la toma de decisiones, tanto de su plantel ejecutivo como de sus autoridades.

A través de los grupos creados por capacitaciones a áreas específicas de las Cooperativas, a través de la Federación, éstas constituyeron herramientas importantes entre los profesionales que la componen para intercambiar opiniones y realizar consultas entre sus pares durante la pandemia.

Esperamos haber llenado las expectativas de quienes confiaron en nosotros al asignarnos tan importante tarea y, seguros de haber puesto todo nuestro esfuerzo en lograr resultados positivos en la gestión, agradecemos al Consejo de Administración por su apoyo constante.

Muchas Gracias.



Sr. Eduardo Segovia
Secretario



Abog. Nilton Maidana
Presidente

INFORME DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

El Tribunal Electoral Independiente es un organismo electivo de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito - Fechoac Ltda.; encargado de entender en todo asunto relacionado con la organización, dirección, fiscalización, realización, juzgamiento y proclamación en los comicios para la elección en Asamblea, de miembros para los estamentos electivos de la entidad o para cualquier comisión de carácter temporal que instituyan los asambleístas. Este Tribunal se encuentra conformado por los siguientes miembros:

Presidente:	Lic. Santiago Garay.
Vicepresidente:	Econ. Luis Cardozo.
Secretario:	Lic. José Luis González.
Prosecretario:	Abog. Rubén Báez.
Vocal:	Abog. Alberto Cárdenas.

El actual presidente del Tribunal Electoral Independiente es representante de la Cooperativa Multiactiva J.A Saldívar Ltda; el vicepresidente representa a la Cooperativa Yoayú Ltda; el secretario es representante de la Cooperativa Serrana Ltda; el Prosecretario, es representante de la Cooperativa Coosoar Ltda; y el vocal representa a la cooperativa CACEC Ltda.

Este tribunal tuvo a su cargo los asuntos relacionados con la organización, dirección y fiscalización de los comicios que se llevaron a cabo en la Asamblea General Ordinaria, realizada en fecha 03 de febrero del año 2020, la cual fue deliberativa y también electiva, donde se estuvieron eligiendo a los nuevos miembros que estarían ocupando los distintos estamentos durante el periodo fenecido; participando del acto asambleario 56 cooperativas socias de la Federación.

A pesar de las limitaciones, consecuencias de la pandemia, en este periodo se realizaron en total 41 sesiones. Ordinarias 11 y 30 sesiones Extraordinarias; es decir, los miembros del Tribunal se adaptaron a los cambios y siguieron varias de las sesiones previstas a través de la modalidad virtual; y de esta manera lograr brindar el apoyo a las cooperativas socias en tiempo de pandemia.

Este periodo se vio caracterizado por incesantes cambios, aumento de exigencias y el gran desafío de adaptación. Superar los desafíos solo fue posible gracias a la transformación en diversos ámbitos; especialmente en el mecanismo de trabajo y de organización. Además del aprendizaje de nuevas herramientas de trabajos en ámbito virtual y la capacitación de las personas que integran nuestras cooperativas socias.

Destacamos que durante este lapso de constantes cambios y adaptaciones, permitió el aprendizaje continuo y el desarrollo de habilidades de los miembros de este estamento; que no habría sido posible sin el apoyo de la Federación a través de constantes capacitaciones con profesionales de calidad.

Por los innumerables logros, a pesar de las limitaciones, el Tribunal agradece a cada una de las personas que forman parte de la Federación; por el apoyo brindado en este ejercicio, sin ellos no se hubiese podido llegar a los objetivos trazados en este periodo.

Agradecemos a cada una de las cooperativas socias de la Federación, que demostraron compromiso y responsabilidad ante la situación; a pesar de los problemas consecuentes de la coyuntura actual, siguieron apoyando y confiando en este proceso de cambio.



Lic. José Luis González
Secretario



Lic. Santiago Garay
Presidente

INFORME DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN

El Consejo de Administración, en sesión de fecha 3 de marzo de 2020, trató la conformación de los Comités Auxiliares, según consta en Acta N.º 846/2020.

Para formar el Comité de Integración, fueron convocadas las Cooperativas más abajo mencionadas. A pesar de que varias de ellas nombraron a sus representantes ante el Comité mencionado, no fue posible que los mismos se reúnan por la situación generada por el COVID-19 primero, y por la naturaleza de las actividades que realiza el Comité después. Cabe recordar que el Comité de Integración tiene como actividad principal, la visita a las entidades socias para interiorizarse de sus logros y sus necesidades, además de organizar encuentros de trabajo y de integración entre los dirigentes de la Federación, y la de sus asociadas.

Mencionamos también, que los integrantes designados por las Cooperativas de base convocadas, individualmente, han colaborado siempre en todos los emprendimientos de la Federación, haciendo que cada evento sea exitoso.

En la esperanza de que la situación vivida en el año 2020 se revierta, y podamos nuevamente reunirnos para compartir logros y experiencias, compartiendo un aromático café, saludamos a los assembleístas con un imaginario apretón de manos.

Ypacaraí Ltda.
Portuaria Ltda.
Virgen del Rosario Ltda.
Tobatí Ltda.

Ñanemba'e Ltda.
Barriojarensense Ltda.
Cooci Ltda.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2019		
ACTIVO	2019	2020
REALIZABLE CORTO PLAZO	307.158.858	648.492.518
Disponibilidades	183.006.291	530.550.916
Creditos	124.152.567	117.941.602
Otros Activos	-	-
REALIZABLE LARGO PLAZO	3.178.891.481	3.075.945.416
Creditos	-	-
Propiedad, Planta y Equipo	3.178.891.481	3.075.945.416
Otros Activos	-	-
TOTAL ACTIVO	3.486.050.339	3.724.437.934
PASIVO		
EXIGIBLE A CORTO PLAZO	1.803.373.620	1.457.783.997
Compromisos Financieros	1.199.465.349	783.381.627
Compromisos no Financieros	603.908.271	674.402.370
EXIGIBLE A LARGO PLAZO	779.426.896	1.322.104.112
Compromisos Financieros	779.426.896	1.322.104.112
PATRIMONIO NETO	903.249.823	944.549.825
Capital Institucional	332.444.853	340.746.834
Capital No Institucional	487.785.165	487.785.165
Resultados	83.019.805	116.017.826
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.486.050.339	3.724.437.934

CUADRO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

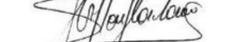
Con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2019		
	2019	2020
INGRESOS	2.921.357.555	2.218.737.692
INGRESOS OPERATIVOS	2.892.372.101	2.056.743.147
Ingresos Operativos Entidades	1.828.946.854	1.645.555.120
Otros Ingresos y Servicios	1.063.425.247	411.188.027
INGRESOS NO OPERATIVOS	28.985.454	161.994.545
Ingresos Eventuales	28.985.454	161.994.545
EGRESOS	2.921.357.555	2.218.737.692
COSTO Y GASTOS OPERATIVOS	2.803.069.335	1.941.439.528
Costos y Gastos operativos por Serv Financ	2.274.047.112	1.569.822.955
Otros Egresos Operativos	529.022.223	371.616.573
COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS	35.268.415	161.280.338
Egresos no operativos	35.268.415	161.280.338
EXCEDENTES Y PERDIDAS	83.019.805	116.017.826
Excedentes y Pérdidas	83.019.805	116.017.826


 Lic. Liz Rolón
 Contadora


 Abog. Milton Maidana
 Tesorero


 Sr. Sergio Galeano
 Presidente JUVI

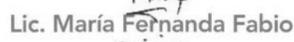

 Lic. Liz Rolón
 Contadora


 Abog. Milton Maidana
 Tesorero


 Sr. Sergio Galeano
 Presidente JUVI


 Lic. María Fernanda Fabio
 Gerente


 Arq. Myriam Báez
 Presidenta CONAD


 Lic. María Fernanda Fabio
 Gerente


 Arq. Myriam Báez
 Presidenta CONAD

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL			
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA		
FED. DE COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA.	80019598-1	01/01/2020	31/12/2020		
3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRES. LEGAL		4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	
BAEZ ROJAS, MYRIAM LEONARDA	ROLÓN, LIZ MARGARITA	3988261-6	CÁCERES, LOURDES	4750262-2	

1. Datos de la entidad

1.1. **Naturaleza Jurídica:** La firma Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito "FECOAC" Limitada, con domicilio legal en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, fue fundada el 12 de julio del año mil novecientos ochenta y siete y reconocida su Personería Jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.344 del 4 de agosto de 1989, regida por a Ley 438/94 del 21 de octubre de 1994, se respectivo Decreto Reglamentario el Estatuto Social de la misma.

Los fines que como Sociedad Cooperativa persigue son:

- Defender los principios esenciales del cooperativismo;
- Bregar por la consolidación del derecho Cooperativo Constitucional y el principio de autonomía, consagrado en ella;
- Estimular la integración vertical y horizontal del movimiento;
- Defensa de las cooperativas del ramo, federadas o no y coordinar la acción de las mismas;
- Contratar y prestar asistencia técnica, asesoramiento y realizar cuantas gestiones sean necesarias al perfeccionamiento de los servicios prestados por la misma;

- Fomentar la investigación científica aplicada a las actividades cumplidas por las mismas y promover la educación especializada de sus socios y;
- Conciliar las diferencias que pudieren suscitarse entre las cooperativas y cuando se requiera su mediación, arbitrar las disputas internas.

Para el cumplimiento de los fines enunciados, la Federación se ha trazado los siguientes objetivos:

- Establecer mecanismos adecuados en defensa permanente de los intereses sociales y económicos de sus afiliados;
- Representar a las cooperativas Federadas ante los Poderes Públicos y demás entidades privadas, en salvaguarda de los derechos de aquellas;
- Gestionar donde corresponda la adopción de medidas legislativas y/o administrativas en casos necesarios, para la mejor atención de las necesidades de las Cooperativas Federadas;
- Realizar y mantener contactos permanentes con organismos internacionales, públicos o privados, vinculados al cooperativismo y gestionar la obtención de recursos externos para los fines de la Federación y las Cooperativas Federadas;
- Establecer y llevar a cabo programas de educación y capacitación cooperativa;
- Facilitar el desarrollo de las relaciones inter cooperativas y colaborar en consecuencia con el fortalecimiento y funcionamiento de las Confederaciones previstas en LA LEY y EL REGLAMENTO.

1.2. **Capital:** El Capital total de la Federación es Gs. 944.549.825.- (guaraníes novecientos cuarenta y cuatro millones, quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos veinte y cinco).

CAPITAL INSTITUCIONAL	340.746.834.-
CAPITAL NO INSTITUCIONAL	487.785.165.-

2. Bases de preparación de los Estados Financieros

2.1. Los presentes Estados Financieros han sido confeccionados de acuerdo a las Normas, Reglamentaciones e Instrucciones Contables establecidas y fueron preparados sobre la base de cifras históricas, las cuales se encuentran basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera y en las Leyes Nacionales Vigentes, como así también las normativas impuestas por el Instituto Nacional de Cooperativismo- Incoop.

2.2. BIENES DE USO

Los Bienes del Activo Fijo están expresados en los Estados Financieros al Valor Histórico, Revaluado al cierre de cada ejercicio aplicando los Coeficientes de Revaluó, publicados por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, efectuadas de conformidad con las Disposiciones Impositivas y a las Tasas Prefijadas anualmente.

2.3. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Federación aplica el Principio de lo Devengado a los efectos del Reconocimiento de Ingresos e Imputación de Egresos o Costos Incurridos.

2.4. DIFERENCIAS DE CAMBIOS

Las Diferencias de Cambios correspondientes al Mantenimiento de Activos y Pasivos en Monedas Extranjeras se exponen en las Cuentas de Resultados.

2.5. EJERCICIO

El Ejercicio Económico de la Federación, abarca el periodo comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020.

3. Políticas contables significativas respecto a la valuación, exposición y reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se exponen están elaborados conformes a la Resolución 49/14, Leyes Impositivas Vigentes y Normativas.

4. Composición de principales cuentas patrimoniales en forma comparativa (conforme al Art. 5° de la Resolución General N° 49/14)

AÑO 2020		AÑO 2019	
ACTIVO		ACTIVO	
El saldo de este rubro acumula el efectivo que se mantiene en caja, al 31 de diciembre del 2020, además de lo disponible en Bancos más los cobros recibidos el último día, y que aún no han sido depositados.		El saldo de este rubro acumula el efectivo que se mantiene en caja, al 31 de diciembre del 2019, además de lo disponible en Bancos más los cobros recibidos el último día, y que aún no han sido depositados.	
La composición es la siguiente:		La composición es la siguiente:	
DISPONIBILIDADES		DISPONIBILIDADES	
RECAUDACIONES A DEPOSITAR	-	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	1.107.210.-
FONDO FIJO	-	FONDO FIJO	3.500.000.-
BANCOS Y COOPERATIVAS	530.550.916.-	BANCOS Y COOPERATIVAS	178.399.081.-
	530.550.916.-		183.006.291.-
La Federación de Cooperativas de Ahorro y Créditos Limitada por su naturaleza y fines que persigue no realiza intermediación financiera, por ende, no posee cartera de créditos.		La Federación de Cooperativas de Ahorro y Créditos Limitada por su naturaleza y fines que persigue no realiza intermediación financiera, por ende, no posee cartera de créditos.	
CREDITOS		CREDITOS	
CUENTAS POR COBRAR	3.910.000.-	CUENTAS POR COBRAR	9.832.332.-
RETENCION DE IVA	6.743.493.-	RETENCION DE IVA	6.893.493.-
IVA CREDITO FISCAL	107.288.109.-	IVA CREDITO FISCAL	107.426.742.-
	117.941.602.-		124.152.567.-

Los bienes de uso están valorizados a su costo de adquisición, más los incrementos resultantes de revaluaciones anuales realizadas de acuerdo a la Ley N° 125/91 y disposiciones legales concordantes, menos las depreciaciones acumuladas revaluadas, la depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas reguladas por leyes tributarias.		Los bienes de uso están valorizados a su costo de adquisición, más los incrementos resultantes de revaluaciones anuales realizadas de acuerdo a la Ley N° 125/91 y disposiciones legales concordantes, menos las depreciaciones acumuladas revaluadas, la depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, a tasas reguladas por leyes tributarias.	
BIENES DE USO		BIENES DE USO	
BIENES EN OPERACIÓN	3.439.683.540.-	BIENES EN OPERACIÓN	3.432.235.175.-
DEPRECIACION ACUMULADA	(363.738.124).-	DEPRECIACION ACUMULADA	(253.343.694).-
	3.075.945.416.-		3.178.891.481.-
Federación de Cooperativas de Ahorro y Créditos por su naturaleza y los fines que persigue; no cuenta con Mercaderías.		La Federación de Cooperativas de Ahorro y Créditos por su naturaleza y los fines que persigue; no cuenta con Mercaderías.	
INVENTARIOS		INVENTARIOS	
MERCADERIAS	0	MERCADERIAS	0
AÑO 2020		AÑO 2019	
PASIVO		PASIVO	
Corresponde a obligaciones de la Cooperativa con Otras Cooperativas e instituciones sin fines de Lucro, y provisiones. Detalle:		Corresponde a obligaciones de la Federación con Otras Cooperativas e instituciones sin fines de Lucro, y provisiones. Detalle:	
COMPROMISOS NO FINANCIEROS		COMPROMISOS NO FINANCIEROS	
COMPROMISOS NO FINANCIEROS	674.402.370.-	COMPROMISOS NO FINANCIEROS	603.908.271.-
	674.402.370.-		603.908.271.-

El saldo de esta cuenta corresponde a los préstamos y otras deudas relacionadas a entidades financieras, exponemos como sigue:

COMPROMISOS FINANCIEROS		COMPROMISOS FINANCIEROS	
PRESTAMOS DE OTRAS COOP SIN FINES DE LUCRO	955.589.808.-	PRESTAMOS DE OTRAS COOP SIN FINES DE LUCRO	1.326.380.032.-
INTERESES A DEVENGAR	(172.208.181).-	INTERESES A DEVENGAR	(126.914.032).-
	783.381.627.-		1.199.465.349.-

5. Composición de principales cuentas de resultados en forma comparativa (conforme al Art. 5° de la Resolución General N° 49/14)

AÑO 2020	AÑO 2019
INGRESOS	
Constituyen ingresos operativos por Aportes de las cooperativas federadas, además de realización de Cursos y seminarios para capacitaciones referentes a las entidades.	Constituyen ingresos operativos por Aportes de las cooperativas federadas, además de realización de Cursos y seminarios para capacitaciones referentes a las entidades.
EGRESOS	
Representa todos los egresos en conceptos de, gastos administrativos, financieros, mantenimiento del edificio, gastos que cubren los cursos y Seminarios.	Representa todos los egresos en conceptos de, gastos administrativos, financieros, mantenimiento del edificio, gastos que cubren los cursos y Seminarios.

6. Detalle de rentas exentas, gastos no deducibles y cualquier otra partida que arroje diferencia fiscal con relación a la renta

Al 31/12/2020 no existen rentas exentas, gastos no deducibles y cualquier otra partida que arroje diferencia fiscal con relación a la renta comercial.

7. Contingencias o hechos relevantes que pudieran generar desembolsos en el siguiente ejercicio fiscal

Al 31/12/2020 no existen situaciones contingentes, ni reclamos que pudieran resultar en la generación de obligaciones para la Federación, adicionales a la que se presentan en estos Estados Contables.

8. Identificación de partes vinculadas y volumen de operaciones realizadas con las mismas

Al 31/12/2020 no cuenta con identificación de partes vinculadas y vinculadas y volumen de operaciones que afecte al Estado Contable.

9. Hechos posteriores relevantes que puedan impactar o requerir ajustes a los Estados Financieros presentados

Al 31/12/2020 no existen indicios ni situaciones que generen algún ajuste relevante que corresponda a este periodo.

10. Otras notas y revelaciones que se consideren necesarias de conformidad a las Normas Contables

Sin otras informaciones relevantes.



Lic. Liz Rolón
Contadora



Abog. Milton Maidana
Tesorero



Sr. Sergio Galeano
Presidente JUVI



Lic. María Fernanda Fabio
Gerente



Arq. Myriam Báez
Presidenta CONAD

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS EJERCICIO 2020

RUBROS	PRESUPUESTADO 2020	REPROGRAMACION 2020	EJECUTADO al 31 / 12 / 2020	
	Gs.	Gs.	Gs.	%
INGRESOS	3.179.000.000	2.319.631.601	2.218.737.692	96
INGRESOS OPERATIVOS	3.014.000.000	2.157.637.056	2.056.743.147	95
Aportaciones de las Coop. Federadas	1.800.000.000	1.604.539.015	1.604.539.015	100
Cuota Anual de Sostenimiento	60.000.000	42.000.000	41.016.105	98
Ingresos por Cursos y Seminarios	160.000.000	130.000.000	30.186.361	23
Ingresos Proy CONPACCOOP/FECOAC	148.000.000	123.834.406	123.834.406	100
Foros Nacionales e Internacionales	260.000.000	83.172.727	83.172.727	100
Ingresos por Asistencia Técnica	230.000.000	51.090.908	51.090.908	100
Ingresos por Eventos Sociales	6.000.000	-	0	0
Ingresos Cursos SNEC	350.000.000	123.000.000	122.903.625	0
INGRESOS NO OPERATIVOS	165.000.000	161.994.545	161.994.545	100
Otros Ingresos (Donaciones)	150.000.000	159.700.000	159.700.000	100
Ingresos Varios	15.000.000	2.294.545	2.294.545	100
EGRESOS NETOS	3.149.400.000	2.235.412.882	2.102.719.866	94
EGRESOS OPERATIVOS	2.848.600.000	1.852.962.882	1.728.965.961	93
SUELDO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTROS	785.000.000	568.192.414	525.612.173	93
Sueldos y jornales	205.000.000	155.000.000	145.640.822	94
Aguinaldos	18.000.000	21.000.000	19.993.027	95
Indemnizaciones	12.000.000	9.592.414	9.592.414	100
Horas Extras	10.000.000	7.000.000	6.935.609	99
Gratificaciones y Premios	25.000.000	11.000.000	10.940.001	99
Viáticos al Personal	4.000.000	0	0	0
Capacitación del Personal	9.000.000	0	0	0
Bonificación Familiar	3.000.000	2.000.000	1.973.556	99
Aporte Patronal al I.P.S.	45.000.000	27.000.000	24.921.571	92
Energía Eléctrica	30.000.000	28.000.000	24.969.257	89

Telecomunicaciones	27.000.000	29.000.000	27.385.214	94
Servicio de Agua Potable	2.500.000	1.400.000	1.323.376	95
Útiles de Oficina	10.000.000	4.000.000	3.311.001	83
Útiles de Informática	15.000.000	17.000.000	9.765.456	57
Impresos	15.000.000	5.000.000	4.397.319	88
Honorarios Profesionales	230.000.000	140.000.000	131.958.435	94
Seguridad y Vigilancia	5.000.000	3.500.000	3.307.407	94
Limpieza y Aseo de Oficina	20.000.000	22.000.000	21.817.148	99
Correo y encomienda	3.500.000	3.700.000	3.659.000	99
Gastos de Escribanía	1.500.000	1.500.000	1.026.364	68
Gastos por Servicios Bancarios	2.500.000	2.500.000	1.989.374	80
Promoción y Publicidad	80.000.000	70.000.000	64.603.905	92
Cafetería y Recepción	12.000.000	8.000.000	6.101.917	76
COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS	1.323.000.000	713.570.468	701.145.841	98
Cuota de Sostenimiento CONPACCOOP	595.000.000	495.691.796	495.691.796	100
Costo de Cursos y Seminarios	40.000.000	10.000.000	8.183.345	82
Proy. CONPACCOOP/FECHOAC	148.000.000	123.834.406	123.834.406	100
Costo de Foros Nacionales e Internacionales	160.000.000	13.500.000	11.774.783	87
Costo de Asistencia Técnica	100.000.000	20.544.266	20.544.266	100
Costo de Eventos Sociales	60.000.000	20.000.000	19.084.016	95
Gastos SNEC	220.000.000	30.000.000	22.033.229	73
OTROS GASTOS	96.800.000	92.600.000	69.658.451	75
Conserv. Muebles y Eq. de Oficina	1.800.000	800.000	0	0
Conservacion Eq. de Informatica	7.000.000	6.500.000	6.144.801	95
Conservación de Rodados	2.500.000	7.200.000	7.141.939	99
Reparaciones Diversas	2.500.000	2.500.000	506.364	0
Conservacion Local Propio	20.000.000	25.000.000	21.162.304	85
Seguros Pagados	10.000.000	13.500.000	13.204.049	98
Alquileres Pagados	3.000.000	500.000	0	0
Impuestos, Tasas y Patentes	7.000.000	7.000.000	5.425.498	78
Contravenciones y Recargos	1.000.000	500.000	497.317	99

Movilidad y Transporte Administrativo	9.000.000	9.100.000	9.030.723	99
Auditoria Externa	7.000.000	7.000.000	6.545.456	94
Gestión de Calidad	0	0	0	0
Uniforme del Personal	6.000.000	3.000.000	0	0
Periódicos y Suscripciones	20.000.000	10.000.000	0	0
GASTOS DE ALTA DIRECCION	621.800.000	348.600.000	322.155.066	92
Dietas Consejo de Administración	143.500.000	120.000.000	113.420.000	95
Dietas Junta de Vigilancia	92.800.000	57.000.000	56.700.000	99
Dietas Tribunal Electoral	95.000.000	60.000.000	59.600.000	99
Dietas Comité de Educación	29.200.000	4.000.000	3.750.000	94
Dietas Comité Género	29.200.000	4.100.000	4.050.000	99
Dietas Comité Asistencia Técnica	29.200.000	5.000.000	4.800.000	96
Dietas Comité de Calidad	8.500.000	2.500.000	2.250.000	90
Dietas Comité de Integración	29.200.000	6.000.000	0	0
Dietas Comité de Juventud	13.200.000	6.000.000	0	0
Movilidad y Viáticos de Directivos	36.000.000	5.000.000	4.430.000	89
Gastos de Sesiones	28.000.000	10.000.000	7.355.066	74
Capacitación de Directivos	8.000.000	3.000.000	0	0
Gastos de Representación	80.000.000	66.000.000	65.800.000	100
DEPRECIACIONES Y AMORT	22.000.000	130.000.000	110.394.430	85
Depreciación de Activos Fijos	22.000.000	130.000.000	110.394.430	85
Amortización de Cargos Diferidos	0	0	0	0
EGRESOS NO OPERATIVOS	300.800.000	382.450.000	373.753.905	98
Gastos de Asamblea	30.000.000	28.000.000	27.428.278	98
Donaciones y Contribuciones	14.000.000	161.000.000	160.563.637	100
Atención a Coop. Federadas	10.000.000	6.000.000	4.781.819	0
Gastos Imprevistos y Varios	15.000.000	5.000.000	716.701	14
Aporte Incoop Ley 2157	800.000	450.000	416.632	93
Intereses y gastos s/Préstamos	131.000.000	131.000.000	129.469.686	99
I.V.A. Gasto	100.000.000	51.000.000	50.377.152	0
RESULTADO DEL PERIODO	29.600.000	84.218.719	116.017.826	138

RESUMEN A DICIEMBRE 2020

RUBROS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO A DICIEMBRE	%	SALDO NO EJECUTADO	
				Gs.	%
INGRESOS	2.319.631.601	2.218.737.692	96	100.893.909	4
EGRESOS	2.235.412.882	2.102.719.866	94	300.046.910	13
RESULTADO	84.218.719	116.017.826	138	-----	-----

Liz Rolón
 Lic. Liz Rolón
 Contadora

Nilton Maidana
 Abog. Nilton Maidana
 Tesorero

Sr. Sergio Galeano
 Sr. Sergio Galeano
 Presidente JUVI

Maria Fernanda Fabio
 Lic. María Fernanda Fabio
 Gerente

Myriam Báez
 Arq. Myriam Báez
 Presidenta CONAD

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El Consejo de Administración presenta a la Asamblea General Ordinaria de Cooperativas Federadas, la Propuesta de Distribución de Excedentes correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020:

DESTINO	%	MONTO
Reserva Legal	10%	11.601.783
Fondo de Educación	20%	23.203.565
Fondo de Equidad de Género	10%	11.601.783
Fondo para Despido	10%	11.601.783
Imagen Institucional	50%	58.008.912
Total de Excedentes	100%	116.017.826

PRESUPUESTO DE GASTOS, INVERSIONES Y RECURSOS. EJERCICIO 2021

INGRESOS	2.077.000.000
INGRESOS OPERATIVOS	2.037.000.000
Aportaciones de las Coop.Federadas	1.300.000.000
Cuota Anual de Sostenimiento	60.000.000
Ingresos por Cursos y Seminarios	120.000.000
Ingresos Proyect. CONPACCOOP/FECOAC	85.000.000
Foros Nacionales e Internacionales	90.000.000
Ingresos por Asistencia Técnica	200.000.000
Ingresos por Eventos Sociales	2.000.000
Ingresos Cursos SNEC	180.000.000
INGRESOS NO OPERATIVOS	40.000.000
Otros Ingresos	30.000.000
Ingresos Varios	10.000.000
EGRESOS NETOS	2.069.300.000
EGRESOS OPERATIVOS	1.774.800.000
SUELDO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTROS	537.500.000
Sueldos y Jornales	147.000.000
Aguinaldos	20.000.000
Indemnizaciones	3.000.000
Horas Extras	7.000.000
Gratificaciones y Premios	12.000.000
Viáticos al Personal	2.000.000
Capacitación del Personal	3.000.000
Bonificación Familiar	2.000.000
Aporte Patronal al I.P.S.	25.000.000

Energía Eléctrica	30.000.000
Telecomunicaciones	30.000.000
Servicio de Agua Potable	2.500.000
Útiles de Oficina	5.000.000
Útiles de Informática	12.000.000
Impresos	5.000.000
Honorarios Profesionales	120.000.000
Seguridad y Vigilancia	4.000.000
Limpieza y Aseo de Oficina	23.000.000
Correo y encomienda	4.000.000
Gastos de Escribanía	1.500.000
Gastos por Servicios Bancarios	2.500.000
Promoción y Publicidad	70.000.000
Cafetería y Recepción	7.000.000
COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS	600.000.000
Cuota de Sostenimiento CONPACCOOP	380.000.000
Costo de Cursos y Seminarios	15.000.000
Proy. CONPACCOOP/FECOAC	85.000.000
Costo de Foros Nacionales e Internacionales	30.000.000
Costo de Asistencia Técnica	40.000.000
Costo de Eventos Sociales	20.000.000
Gastos SNEC	30.000.000
OTROS GASTOS	89.300.000
Conserv. Muebles y Eq. de Oficina	1.800.000
Conservación Eq. de Informática	10.000.000
Conservación de Rodados	10.000.000
Reparaciones Diversas	2.500.000
Conservación Local Propio	5.000.000
Seguros Pagados	15.000.000

Alquileres Pagados	1.000.000
Impuestos, Tasas y Patentes	7.000.000
Contravenciones y Recargos	1.000.000
Movilidad y Transporte Administrativo	10.000.000
Auditoría Externa	7.000.000
Gestión de Calidad	-
Uniforme del Personal	3.000.000
Membrecía ACI	15.000.000
Periódicos y Suscripciones	1.000.000
GASTOS DE ALTA DIRECCION	468.000.000
Dietas Consejo de Administración	130.000.000
Dietas Junta de Vigilancia	84.000.000
Dietas Tribunal Electoral	84.000.000
Dietas Comité de Educación	15.000.000
Dietas Comité Género	15.000.000
Dietas Comité Asistencia Técnica	15.000.000
Dietas Comité de Calidad	8.000.000
Dietas Comité de Integración	8.000.000
Dietas Comité de Juventud	3.000.000
Movilidad y Viáticos de Directivos	15.000.000
Gastos de Sesiones	8.000.000
Capacitación de Directivos	3.000.000
Gastos de Representación	80.000.000
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	80.000.000
Depreciación de Activos Fijos	80.000.000
Amortización de Cargos Diferidos	0
EGRESOS NO OPERATIVOS	294.500.000
Gastos de Asamblea	30.000.000
Donaciones y Contribuciones	15.000.000

Atención a Coop. Federadas	5.000.000
Gastos Imprevistos y Varios	10.000.000
Aporte Incoop Ley 2157	500.000
Intereses y gastos s/Préstamos	174.000.000
I.V.A. Gasto	60.000.000
RESULTADO DEL PERIODO	7.700.000

PLAN DE INVERSIONES EJERCICIO 2021

RUBROS	MONTOS
Sistemas y Equipos Informáticos	50.000.000
Mobiliario	15.000.000
Rodados	-
Instalaciones	80.000.000
Otras Inversiones	85.000.000
Total de Inversiones	230.000.000

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, FE-COAC Ltda; conforme a la Ley N° 438/94 de Cooperativas, del Decreto Reglamentario 14052/96, del Estatuto Social de la Federación y de las Resoluciones Asamblearias, cumple en presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Cooperativas Federadas, el informe de las principales gestiones realizadas durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año dos mil veinte.

ESTRATEGIA DE TRABAJO

La Junta de Vigilancia se reunió en 37 sesiones ordinarias, cabe mencionar que durante el mes de abril, por motivos del cierre temporal de las oficinas de la Federación, la Junta también suspendió sus actividades, reanudándolas una vez normalizada la atención a las Federadas.

Con el fin de cumplir con sus principales cometidos conforme a lo establecido en las legislaciones vigentes y las resoluciones institucionales, elaboró un plan

de trabajo que fue desarrollado en su totalidad, cumpliendo así con el compromiso asumido en la última elección de autoridades.

TAREAS ESPECÍFICAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO

- Seguimiento del Plan de Trabajo aprobado por la Asamblea Ordinaria.
- Revisión y seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Externa.
- Revisión de informes y observaciones de Auditoría Interna emanadas de los informes bimestrales.
- Revisión de las Actas del Consejo de Administración, del Tribunal Electoral Independiente y de los Comités Auxiliares y del registro correspondiente de las asistencias de sus respectivos miembros.
- Verificación de las recaudaciones y los depósitos bancarios, así como la conciliación mensual.
- Monitoreo de los cursos del Sistema Nacional de Educación Cooperativa-SNEC, impartidos por los facilitadores acreditados, inicialmente desarrollados en la modalidad presencial y posteriormente a través de plataformas digitales.
- Control y análisis de la Ejecución Presupuestaria.
- Procedimiento de llamado a selección de auditores independientes, que realizaron el trabajo de auditoría externa a los Estados Contables del ejercicio 2020.
- Aspectos y requisitos legales a ser cumplidos por las empresas proveedoras de bienes y servicios a la FECOAC.
- Apoyo al Consejo de Administración en comunicación y participación de las actividades realizadas a las Cooperativas de base que representan los que conforman la Junta.

Destacamos la buena predisposición y el espíritu de colaboración de todos los Dirigentes, el Plantel de empleados y Asesores de la Federación, por el acompañamiento en nuestra tarea de control por facilitarnos la realización de nuestro trabajo.

Finalmente expresamos nuestro agradecimiento a las Cooperativas Federadas, por haber confiado en nosotros la responsabilidad de actuar de controladores de la administración de nuestra Federación.


 Sr. Alberto Ayala
 Secretario


 Sr. Sergio Raúl Galeano
 Presidente



FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA.
 Personería Jurídica N° 2344 del 14 de Agosto de 1989 • Certificado de Inscripción en el Incoop N° 251

La integración nos hará crecer en solidez.

Dictamen de la Junta de Vigilancia

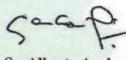
A la Magna Asamblea de la
**Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito
 FECOAC Ltda**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5501/15, el Decreto Reglamentario 14652/ y en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Ltda. FECOAC; se han examinado cada uno de los documentos presentados por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2020. A los efectos de este dictamen fueron examinados los siguientes documentos:

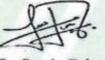
- ❖ La Memoria del Consejo de Administración.
- ❖ Estados Financieros, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados y Ejecución Presupuestaria.
- ❖ Plan de Trabajo y Balance Social.
- ❖ Dictamen de los Auditores Independientes.

De acuerdo con la labor realizada por la Junta de Vigilancia, basados en nuestros controles tanto respecto a documentaciones respaldatorias como las observaciones de las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias que nos permiten concluir: Que los Estados Contables, antes mencionados reflejan razonables en todos los aspectos importantes la situación financiera, patrimonial, económica y social de la FECOAC Ltda., durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por todo lo expuesto de acuerdo a la Ley 5501/15, art. 74° y 75° de Cooperativas y nuestro Estatuto Social, la **Junta de Vigilancia DICTAMINA FAVORABLEMENTE** aconsejando a esta Magna Asamblea la aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Ejecución Presupuestaria, Balance Social y demás Informes del ejercicio fenecido, presentado por el Consejo de Administración.

Asunción, 10 de febrero de 2021.


 Sr. Alberto Ayala
 Secretario




 Sr. Sergio Galeano
 Presidente



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
 ÑOPYTUVUKAAREGUA
 Teta Remimolmbv

■ TETA REKUÁI
 ■ GOBIERNO NACIONAL



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
 VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

CERTIFICA: Que la entidad denominada **FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO "FECOAC" LIMITADA**, con domicilio real en la calle 25 de Mayo N° 3.993 c/Choferes del Chaco - Asunción, República del Paraguay con Personería Jurídica reconocida por **Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.344** de fecha 14 de agosto de 1989, y su modificación parcial del Estatuto Social aprobado por **Resolución INCOOP N° 11.577/14** de fecha 26 de febrero de 2014, está inscrita en el **REGISTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO** bajo el N° 466 (cuatrocientos sesenta y seis), de conformidad con las disposiciones legales de la **Ley N° 438/94 de Cooperativas**, sus modificatorias la **Ley N° 5.501/15**, la **Ley N° 6.608/20** y su **Decreto Reglamentario N° 14.052/96**. Según la **Resolución INCOOP N° 20.174/2019** de fecha 03 de julio de 2019 "**POR LA QUE SE APRUEBA LA TIPIFICACIÓN Y SECTORIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS**", dicha Federación pertenece al sector "**Entidad de Integración Puramente Gremial**". La misma en general cumple con las disposiciones legales y administrativas, en materia interna y el envío de documentaciones justificativas de las actividades económicas y sociales que realiza, específicamente la documentación Post Asamblea correspondiente al cierre del año 2019. En cuanto a las aportaciones establecidas en el **Art. 25 inc. e)** de la **Ley 2.157/03 "Que regula el funcionamiento del INCOOP y establece su carta Orgánica"**, la misma se encuentra al día con dichos requerimientos. -----

La Federación es responsable por la emisión de los Estados Contables, por tanto este informe, no constituye opinión alguna sobre la fidelidad e integridad de los montos y cifras mencionados en los informes económico-financieros correspondientes, así como no constituye dictamen alguno sobre la situación patrimonial y/o financiera de la Federación en cuestión. -----

Se expide el presente certificado a pedido de la Federación solicitante, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.--


LIC. PEDRO ELÍAS LÓBLEIN SAUCEDO
 PRESIDENTE
 INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

EXP. N° 801/2021
 S.E.S.M

Ardo. Fdo. de la Mesa N° 988 c/ Av. San Juan - Tel. (021) 332 025 - (021) 310 153 (interna 2001) • www.incoop.gov.py • Asunción - Paraguay

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
PRESIDENTES Y MIEMBROS
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA
DE LA FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO LTDA. (FECOAC)
RUC: 80019598-1
Asunción – Paraguay

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos efectuado una auditoría a los Estados Financieros de la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO LTDA. (FECOAC) que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambio en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y las Notas explicativas a los Estados Contables. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, que se acompañan de manera comparativa, fueron examinados por nuestros auditores y han dictaminado sin salvedades en fecha 16 de febrero del 2021.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay y de conformidad a las normativas del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP). Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes, relativos a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros; y que los mismos estén exentos de errores materiales, debido a fraude o error, la selección y aplicación de las políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables de acuerdo con las circunstancias.

3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una Opinión sobre los Estados Financieros basados en nuestra auditoría.

4. ALCANCE

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en Paraguay, y las disposiciones reglamentarias del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, como también planifiquemos y desempeñemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos, con el fin de obtener evidencias de auditoría sobre cifras y revelaciones expuestas en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error. En la realización de estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera los controles internos vigentes relevantes a la preparación y presentación adecuada de los Estados

Fulgencio Yegros N° 668 casi Colonia Elisa I lourdes.caceres@hotmail.com I Cel.: 0972 561 682

 CP María Lourdes Cáceres
 Auditor Externo
 Reg. SET 91/2020
 Reg. INCOOP 443/2020
 Reg. T66C CCAB



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Financieros de la FECOAC, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que son apropiadas a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Administración de la Federación, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es apropiada para fundamentar nuestra opinión.

5. OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados "presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos", la situación patrimonial y financiera de la FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO LTDA. (FECOAC) al 31 de diciembre de 2020, de los Resultados de sus operaciones, del Cambio en el Patrimonio Neto y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables vigentes en Paraguay.

6. INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULADORES

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos los siguientes:

La FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO LTDA. (FECOAC) mantiene su registro de acuerdo con lo establecido en la Ley 125/91, Ley 2421/04 y sus reglamentaciones.

A la fecha del presente informe y considerando los límites de materialidad establecidos, la Federación ha cumplido con los pagos y/o provisionado sus obligaciones impositivas relacionadas al año finalizado al 31 de diciembre de 2020.


 CP. María Lourdes Cáceres Gallardo
 Registro 143/2020 en el INCOOP
 Registro SET 91/2020
 RUC 4750262-2
 Asunción, 16 de febrero de 2021

Fulgencio Yegros N° 668 casi Colonia Elisa I lourdes.caceres@hotmail.com I Cel.: 0972 561 682

BALANCE SOCIAL AL 31/12/2020

1° PRINCIPIO: MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

	EJER. 2019	EJER. 2020	VAR. ABS.
Total de socios/as al inicio del ejercicio	76	77	1
INGRESO Y SALIDAS DE SOCIOS/AS			
Ingresos	3	1	-2
Renuncias y Exclusiones	0	0	0
COMPOSICIÓN DE LA MEMBRESÍA			
Total de socios/as al 31/Dic	76	77	1

COMPOSICIÓN DE LA MEMBRESÍA CLASIFICADA POR TIPO DE COOPERATIVA

TIPO A	22 cooperativas
TIPO B	25 cooperativas
TIPO C	30 cooperativas

COMPOSICIÓN DE LA MEMBRESÍA CLASIFICADA POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTOS	NO DE COOPERATIVAS
Asunción	42
Central	21
Cordillera	5
Itapúa	2
Caaguazú	1
Alto Paraná	1
Ñeembucu	2
Paraguarí	1
Misiones	2

2° PRINCIPIO CONTROL: DEMOCRÁTICO DE SUS MIEMBROS

	EJER. 2019	EJER. 2020	VAR. ABS.
PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS			
Total de socias de la Feder. al cierre del Ejercicio	76	77	1
Cooperativas habilitadas al cierre del ejercicio	76	77	1
Socias habilitadas en la Asamblea Ord. a Dic./19	76	77	1
Participación de Coop. en Asamblea	50	59	9
Participación de las Cooperativas	43	0	-43
ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS ELECTIVOS			
Consejo de Administración	7	0	0
Hombres	4	4	0
Mujeres	3	3	0
Junta de Vigilancia	5	5	0
Hombres	4	5	1
Mujeres	1	0	-1
Tribunal Electoral Independiente	5	5	0
Hombres	5	5	0
Mujeres	0	0	0
Total – Comités Auxiliares	4	4	0
Hombres	14	16	2
Mujeres	11	9	-2

3° PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS

	EJER. 2019	EJER. 2020	VAR. ABS.
CAPITAL COMO PROPIEDAD COMÚN			
Capital común cooperativo irrepatriable (Reserva legal, reserva de revalúo, Reserva técnica)	735.701.363	820.023.018	84.524.655
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES			
Total de excedentes	83.019.805	116.017.826	32.998.021

4° PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

	EJER. 2019	EJER. 2020	VAR. ABS.
INDEPENDENCIA FINANCIERA			
Aportaciones + Reservas + Donaciones	735.701.363	828.531.999	92.830.636

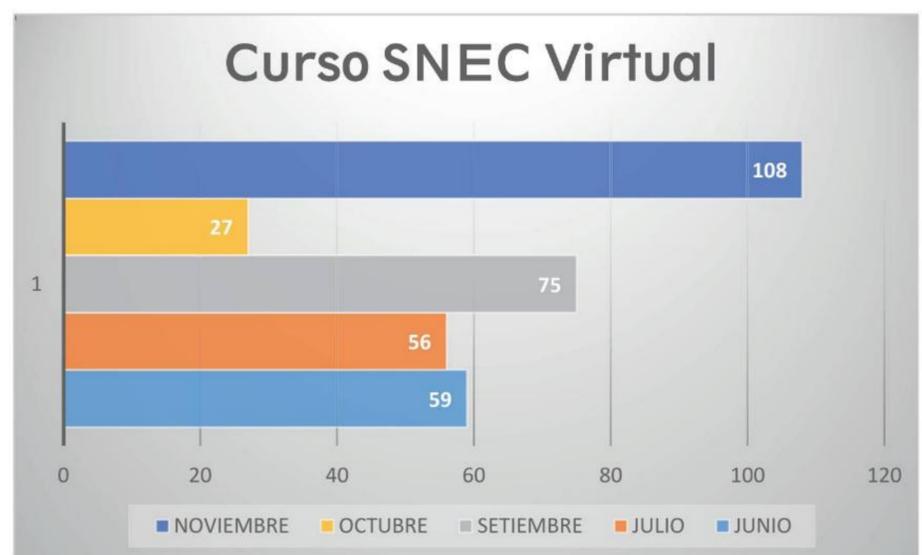
5° PRINCIPIO: EDUCACIÓN, ENTRENAMIENTO, INFORMACIÓN

	EJER. 2019	EJER. 2020	VAR. ABS.
DESTINO DE LOS FONDOS DE EDUCACION			
Área Educación Cooperativa - Capacitación	82.024.076	92.932.284	10.806.560
Plan Operativo Anual (POA)			
Logros de la meta del OPA de Educ.	100%	100%	0
INCIDENCIAS DE ACCIONES EDUCACIÓN			
Total de Personas Capacitadas	6.725	2.476	-4.249
Total de Mujeres Capacitadas	3.532	1.164	-2.368
Total de Hombre Capacitados	3.193	1.312	-1.881
Total de Empleados Capacitados	4	4	0

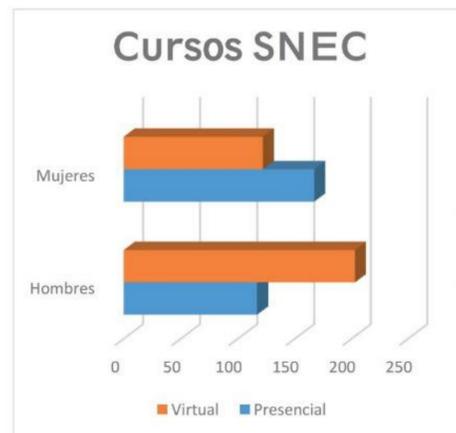
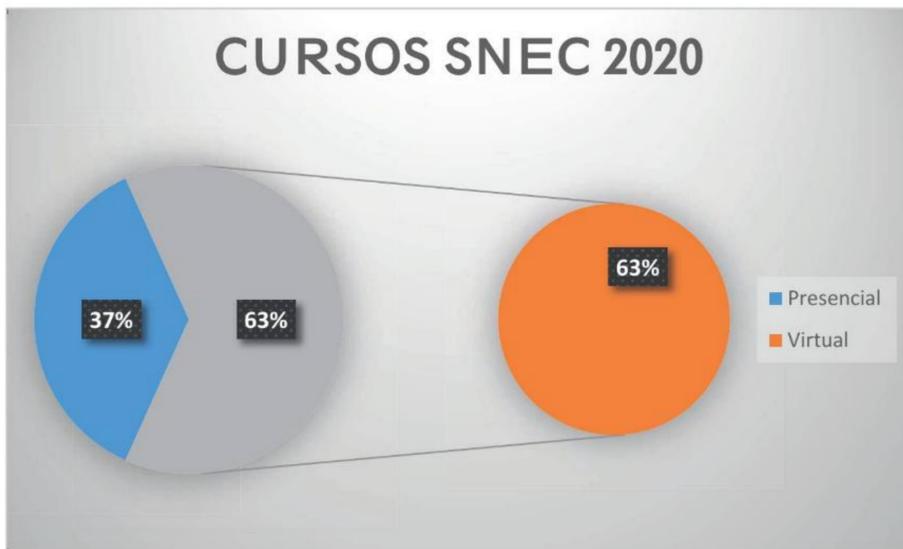
La Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito -FECOAC Ltda.- organizó numerosas actividades con el principal objetivo de asistir a dirigentes, socios y colaboradores integrantes de sus cooperativas federadas y también de aquellas no federadas.

A inicios del año, las capacitaciones con acreditación SNEC fueron en la modalidad presencial; entre enero y febrero se realizaron 10 cursos presenciales con un total de 284 personas capacitadas.

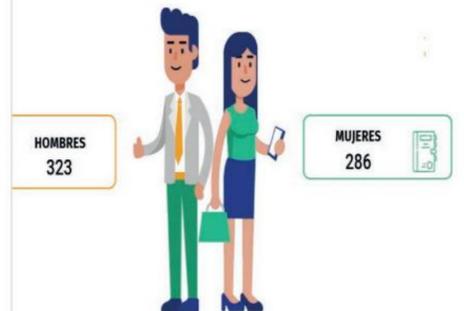
En el mes de junio iniciaron las capacitaciones dentro del Marco del Sistema Nacional de Cooperativas SNEC en la modalidad virtual. Se realizaron 8 cursos en la modalidad virtual, con un total de 325 personas capacitadas.



En total fueron **609** las personas que realizaron capacitaciones de cursos SNEC organizados por la Fecoac Ltda., de los que el **37%** fueron en la modalidad presencial y el **63%** en la modalidad virtual.



Cantidad de capacitación por sexo



Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Ltda., también se realizaron varios cursos gratuitos abiertos a todas las cooperativas socias y no socias.

Del total de personas capacitadas, el **91%** pertenecen a las cooperativas federadas y el **9%** a cooperativas no federadas.

A continuación, se puede visualizar en el gráfico, la cantidad de mujeres y hombres que fueron capacitados, tanto en cursos presenciales como virtuales durante el año 2020. Del total de 609 participantes de cursos SNEC; el **53 %** fueron hombres y el **47 %** fueron mujeres.



Se realizaron **22 actividades** en la modalidad virtual, independientes a los cursos acreditados por el SNEC, con un total de **1868** participantes. De las cuales, **19** actividades fueron gratuitas y participaron un total de **1302** personas.



XIV Foro Internacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito, la sustentabilidad del cooperativismo en una economía en crisis. Fue otra de las actividades virtuales interesantes organizada por la Fecoac Ltda., evento exitoso con participación activa de los cooperativistas. En total participaron **262 personas** de diversas cooperativas.

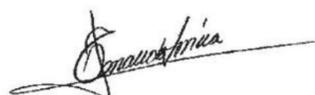


6° PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

	EJER. 2019	EJER. 2020	VAR. ABS.
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO A COOPERATIVAS			
CONPACCOOP	534.254.974	495.691.796	-38.563.178
Sostenimiento a INCOOP, Ley N° 2.157/03	416.632	416.632	0

7° PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

	EJER. 2019	EJER. 2020	VAR. ABS.
INFLUENCIA EN LA COMUNIDAD			
Empleo Directo Generado	8	4	-4
Empleo Indirecto Generado	32	35	3
GENERACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS			
Acciones de las Cooperativas en las Políticas, programas, proyectos de Desarrollo comunitario, donaciones	2	3	1
Actividades de protección del medio Ambiente (Forestación y Reforestación)	0	0	0
ALIANZA – CONVENIOS – ACUERDOS (Montos)			
Públicas	0	0	0
Privadas	5	5	0



Prof. Tereza Ferrando de Arrúa
Secretaria
Consejo de Administración



Arq. Myriam Báez Rojas
Presidenta
Consejo de Administración

PLAN GENERAL DE TRABAJO 2021

AREA EDUCACIÓN

Programas de Formación SNEC de distintos niveles y dirigidos a todos los actores de la dirigencia y empleados de cooperativas de Ahorro y Crédito. Diseño e implementación.

Complementar la formación de los Facilitadores del SNEC con metodologías educativas innovadoras y actualizadas.

Seguir apoyando la formación de los Facilitadores en el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las capacitaciones.

CONTINUAR CON LOS ESFUERZOS para desarrollar los Programas SNEC en la modalidad virtual y presencial para las federadas y otras entidades que lo requieran.

Dar continuidad al desarrollo de eventos de nivel nacional e internacional como:

FORO INTERNACIONAL COOPERATIVO DE AHORRO Y CRÉDITO

FORO INTERNACIONAL DE GERENTES DE AHORRO Y CRÉDITO

SEMINARIO PARA AUDITORES INTERNOS Y EXTERNOS DE COOPERATIVAS

ENCUENTROS CON GERENTES Y JEFES DE TALENTO HUMANO

FORMACION DE RESPONSABLES DE AREAS DE CUMPLIMIENTO

Implementación de Programas con Aliados como LSQA , GPW y OTROS.

Sentar las bases para la creación del el CENTRO DE ENTRENAMIENTO & FORMACIÓN TÉCNICA DE COLABORADORES DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO – CEFEC –

Iniciar las actividades del Centro de Entrenamiento de FECOAC, tendientes a ca-

pacitar al talento humano de las Cooperativas y en la formación de personas a ser contratadas por estas entidades.

Seguir brindando talleres, cursos, seminarios educativos para, trabajo en conjunto con el Plan Operativo de Actividades POA de cada cooperativa y exponiendo experiencias exitosas de entidades del sector.

Instalar una MESA TÉCNICA tanto de Consultores como de Formadores de la FECOAC, para apoyar a las cooperativas bases.

DEFENSA GREMIAL

Avanzar hacia la constitución de la MESA SECTORIAL DE AHORRO Y CRÉDITO con presencia en todos los espacios de debate y decisión que afecten a nuestras bases.

Establecer una Agenda de trabajo técnico para apoyar a la Confederación y al Incoop

Mantener un equipo activo y especializado en los temas gremiales (cooperativismo, finanzas, legislación).

Desarrollar acciones solidarias con cooperativas que tengan algún tipo de dificultad sea proveniente de la naturaleza) o de otra índole (liquidez, debilidades de gestión, apoyo con modelos legales)

Continuar estructurando en las bases, la cooperación, el sentido de pertenencia y el arraigo institucional, manteniendo la atención de sus necesidades especiales.

Buscar medios de aprovechar que Fecoac es parte de la membresía de ACI Internacional, para crear vínculos favorables a las Cooperativas Federadas.

Actualizar la base de datos para mejorar la comunicación desde y hacia las Cooperativas Federadas.

Continuar con el Trabajo en Equidad de Género, buscando reducir la brecha existente en el acceso de las mujeres a los puestos de decisión y tratar aquellos temas claves para el empoderamiento de las mujeres en el movimiento cooperativo.

Trabajar por el objetivo de la Red de Juventud de las Cooperativas Federadas, a fin de ayudar a los jóvenes cooperativistas a ponerse en contacto con sus pares, compartir sus experiencias, ideas, aprender y formarse en el movimiento cooperativo a fin de lograr una mayor participación de los jóvenes en las instituciones a la que pertenecen, formándose como futuros dirigentes en el movimiento.

GESTIÓN Y DESARROLLO

Avanzar en el diseño de una base de información técnica para el sector Ahorro y Crédito que sean utilizables por las bases.

Fomentar el uso de servicios de formación y seguimiento, orientados al fortalecimiento de la competitividad y mejoramiento continuo de la oferta de productos y servicios que el movimiento cooperativo aporta al mercado

Articular con el Observatorio de la Conpacoop para publicar periódicamente informes técnicos vinculados al sector de Ahorro y Crédito.

Seguir con la preparación de la FECOAC para los procesos de supervisión delegada u otro modelo representativo del sector.

Mantener contactos, rondas permanentes de reuniones, agendas bilaterales con los entes públicos.

Representar a la FECOAC a nivel nacional e internacional, con elevado nivel técnico y directivo.

Retomar con vigor las Mejores Prácticas de Calidad y Excelencia para lograr Certificación Internacional en modelos de Calidad

Desarrollar procesos de gestión basados en los sistemas de Calidad.

Generar un sistema comunicacional que mantenga informadas a las bases de los aspectos de Ahorro y Créditos pertinentes (mediante convenios, obsecopy, página web).

Diseñar un Portafolio de Servicios Técnicos para las cooperativas de base, que contemplen el mejoramiento de sus resultados.

Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS's impulsada por la Conpacoop. Promover el trabajo en las Cooperativas Federadas sobre el Balance Social Cooperativo con un enfoque a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, a fin de alinearnos en la estrategia país surgida a instancia de las Naciones Unidas.

NÓMINA DE COLABORADORES

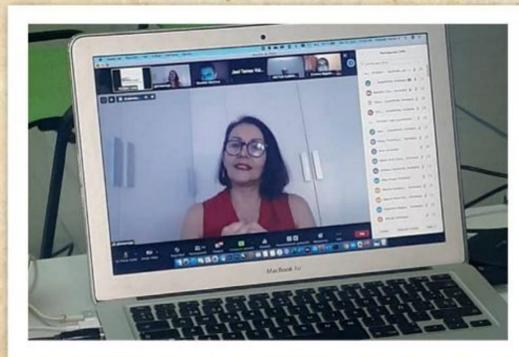
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Gerente General	Lic. María Fernanda Fabio
Encargada Adm. y Contabilidad	Lic. Liz Margarita Rolón
Encargada de Educación	Lic. Vidalia Burgos Giménez
Secretaria de Educación	Univ. Martha Armoa

PROFESIONALES INDEPENDIENTES

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Consultor	Lic. Eduardo Valenzuela
Asesor Jurídico	Abog. Francisco Valle
Auditoría Interna	Lic. Osvaldo Sosa Espínola

Momentos para recordar
2020 EN IMÁGENES

XIV FORO INTERNACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO 2020



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA



33° ANIVERSARIO



ENCUENTROS DE EDUCACIÓN



ACTIVIDADES DE COMITÉ DE GÉNERO



CAPACITACIONES





Av. 25 de Mayo 3993 c/ Choferes del Chaco, Asunción - Paraguay
Teléfono: (+595 21) 200 239 - 622 347/8 | Cel: 0985 502 048 | E-mail: fecoac@fecoac.coop.py